

Buscando ayudar a miles de familias rurales que han sufrido los efectos de la fuerte contracción económica derivada del Covid-19, el Ministerio de Obras Públicas anunció por segundo año la entrega de un bono para financiar la mantención y las operaciones

de los sistemas de agua potable rural (APR) en Nuble. La ayuda para la región consiste en un monto total de 293 millones 178 mil pesos, entregados a 187 sistemas APR, en tres pagos mensuales. El beneficio se entregará a

Según el MOP, el bono APR favorecerá a más de 43 mil familias de Nuble.

organizaciones comunitarias debidamente constituidas para la operación de un sistema sanitario rural y los fondos serán dirigidos a la Personalidad Jurídica definida del Comité o Cooperativa, informó el Seremi de Obras Públicas, Javier Parra.



Ciudad

La Corte de Apelaciones de Chillán confirmó ayer la prisión preventiva del empresario dueño de Itelecom, León Marcelo Lefort Hernández, imputado por el Ministerio Público como autor del delito de soborno, ilícito que había cometido en el proceso de licitación de recambio de luminarias led del alumbrado público en la comuna.

En fallo dividido, la Primera Sala del tribunal de alzada -integrada por los ministros Guillermo Arcos, Claudio Arias y Paulina Gallardo- ratificó la resolución impugnada, dictada por el Juzgado de Garantía de San Carlos, el martes 25 de mayo recién pasado, que mantuvo al recurrente recluido en el anexo penitenciario Capitán Valber de Santiago.

"Que, conforme al mérito de los antecedentes, no se aprecia que hayan variado sustancialmente las circunstancias que se tuvieron a la vista al momento de imponerse la prisión preventiva respecto del imputado León Marcelo Lefort Hernández, dado que los cuestionamientos vertidos por la defensa dice relación con una interpretación distinta de los antecedentes recabados durante la investigación del Ministerio Público, relativo al principio de ejecución del delito por el cual se ha formalizado al imputado y la legislación aplicable a su respecto", consignó el fallo.

La resolución agrega que: "dado lo anterior, la necesidad

MEDIDA FUE CONFIRMADA POR LA CORTE DE APELACIONES DE CHILLÁN

Caso led: dueño de Itelecom permanecerá en prisión preventiva

En fallo dividido, el tribunal de alzada de la región estimó que libertad del empresario constituye un peligro para la seguridad de la sociedad.

POR: LA DISCUSIÓN *lefort@ladiscusion.cl / FOTOS: LA DISCUSIÓN



En fallo dividido ratificó la resolución impugnada, dictada por el Juzgado de Garantía de San Carlos.

La sentencia recuperará la libertad los otros imputados en la causa, Marcelo Campos y Ricardo Vallejos.

de cautela viene dada por la circunstancia que ha sido formalizado un delito de soborno, la pena asignada al mismo y el carácter del hecho investigado y la circunstancia que no registra intachable conducta anterior, de lo cual aparece que la libertad del encausado constituye un peligro para la seguridad de

la sociedad, que se satisface únicamente con la prisión preventiva, concurriendo en la especie todos los requisitos exigidos en el artículo 140 del Código Procesal Penal".

"Que no resulta suficiente para desvirtuar lo concluido las alegaciones en cuatio al tiempo de comisión de los ilícitos, pues no concurre en

esta etapa antecedente alguno que dé cuenta de una época diversa de comisión de éste de la sostenida en la formalización de la investigación por el ente persecutor y teniendo especialmente presente que se encuentra sometido a la custodia de prisión preventiva por un ilícito diverso en el 7º Juzgado de Garantía de Santiago y asimismo se encuentra siendo investigado por hechos similares en diversas partes del país", añade.

La decisión del tribunal de alzada fue adoptada con el voto en contra del ministro Arcos, quien fue de parecer de revocar la resolución en alzada.

Fiscalía apelará por libertad de ex administrador

Caba recordar que la semana pasada, otros dos imputados en la causa, el ex abogado asesor del municipio de Chillán y el ex administrador municipal, Marcelo Campos y Ricardo Vallejos, respectivamente,

lograron la libertad quedando bajo arresto domiciliario total, por dictamen del Juzgado de Garantía de San Carlos.

Frente a esta medida, en el caso de Vallejos, la Fiscalía Regional de Nuble anunció la presentación de un recurso de apelación, confirmó el abogado Francisco Soto Donoso, jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Fiscalía Regional de Nuble.

Según el ente persecutor, mediante una investigación que incluyó la interceptación de teléfonos y seguimientos, se logró detectar que los imputados en la causa se concertaron para adjudicar irregularmente la licitación de recambio de luminarias públicas de la ciudad de Chillán, a la empresa Itelecom por un monto de \$3.200.000.000 (tres mil doscientos millones de pesos).

COMENTA E INFORMATE MÁS EN: www.ladiscusion.cl

Esperan hasta 70 milímetros de precipitaciones en la zona cordillerana de la región

La Dirección Regional de Osmi declaró Alerta Temprana Preventiva en la región de Nuble debido al evento meteorológico que afecta a la zona.

De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Meteorológica de Chile (DMC), entre la mañana del lunes 31 de mayo hasta la mañana de hoy martes 1 de junio, se prevén precipitaciones normales a moderadas que alcanzarán la categoría de moderada a fuerte, en precordillera y cordillera de la Región de Nuble, principalmente entre la madrugada y mañana donde se esperan en total precipitaciones de hasta 70 milímetros en la cordillera y hasta 40 en el valle.

Adicionalmente, de acuerdo al Informe de Riesgo Meteorológico emitido por la DMC se espera la ocurrencia de viento normal a moderado en el sector cordillerano de la región, durante los días lunes 31 de mayo y martes 01 de junio.

Osmi indicó que la Alerta Temprana Preventiva Regional se mantendrá vigente hasta que las condiciones meteorológicas



así lo ameritan.

La declaración de esta alerta, se constituye como un estado de reforzamiento de la vigilancia, mediante el monitoreo preciso y riguroso de las condiciones de riesgo y las respectivas vulnerabilidades asociadas a la amenaza, coordinando y activando al Sistema de Protección Civil con el fin de actuar oportunamente frente a eventuales

situaciones de emergencia. Paralelamente, la Intendencia y la Osmi cancelaron la alerta amarilla comunal por inundación, que se encontraba vigente desde el 28 de mayo en Coelemu.

Lo anterior tras finalizar con éxito los trabajos de apertura de la barra del río Peralta, según reportó la Dirección Regional de Obras Portuarias.




LLAMADO A PRESENTAR POSTULACIONES AL PROGRAMA ESPECIAL DE RENOVACIÓN DE BUSES, MINIBUSES, TROLEBUSES, TAXIBUSES Y TAXI-COLECTIVO PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE TAXI-COLECTIVO

1. La fecha de inicio del Programa de Renovación de Taxi Colectivo 2021 en la Región del Biobío será, desde el día 01 de junio de 2021.
2. Para el presente año:
 - Los interesados deberán presentar la 1ª etapa de su postulación a través de oficina de partes de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Biobío desde el 01 de junio y hasta el 30 de junio de 2021.
 - Los postulantes seleccionados, deberán presentar la 2ª etapa de su postulación dentro del plazo de 120 días corridos contados desde la aprobación de la primera etapa en la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Biobío.
 - El Gobierno Regional a través de la Secretaría Regional de Transportes y Telecomunicaciones, entregará a los postulantes seleccionados que den cumplimiento a todos los requisitos del Programa, el valor de compra correspondiente.
 - Los términos y requisitos del Programa y los formularios de postulación de la 2ª etapa, estarán disponibles en el sitio web: www.gobrembiobio.cl y en la SEREMITT de la Región de Biobío.
3. Para el año 2022, las fechas de postulación y criterios de selección del Programa, serán comunicados igualmente en un aviso de prensa en un diario de circulación regional.
4. Para consultar si eres beneficiario del programa, ingresa a <http://chtr.mtt.gob.cl/WEBRTC/>

**CRISTOBAL JARDUA CAMPOS
INTENDENTE REGIÓN DE ÑUBLE**

l, que se satisface te con la prisión , concurriendo en todos los requisitos el artículo 140 del Decretal Penal". resulta suficiente para concluir que no concurre en comisión de los

celo Campos y Ricardo Vallejos.

quien fue el procesado de la resolución en alzada.

Fiscalía apelará por libertad de ex administrador

Caba recordar que la semana pasada, otros dos imputados en la causa, el ex abogado asesor del municipio de Chillán y el ex administrador municipal, Marcelo Campos y Ricardo Vallejos, respectivamente,

concurrieron en la causa y concertaron para adjudicar irregularmente la licitación de recambio de luminarias públicas de la ciudad de Chillán, a la empresa Itecom por un monto de \$3.200.000.000 (tres mil doscientos millones de pesos).

COMENTA E INFORMATE MÁS EN:
www.ladiscusion.cl



LLAMADO A PRESENTAR POSTULACIONES AL PROGRAMA ESPECIAL DE RENOVACIÓN DE BUSES, MINIBUSES, TROLEBUSES, TAXIBUSES Y TAXI-COLECTIVO PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE TAXI-COLECTIVO

1. La fecha de inicio del Programa de Renovación de Taxi Colectivo 2021 en la Región de Ñuble será, desde el día 01 de junio de 2021.
2. Para el presente año:
 - Los interesados deberán presentar la **1º etapa** de su postulación a través de oficina de partes de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Ñuble **desde el 01 de junio y hasta el 30 de junio de 2021**.
 - Los postulantes seleccionados, deberán presentar la **2º etapa** de su postulación dentro del plazo de 120 días corridos contados desde la aprobación de la primera etapa en la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Ñuble.
 - El Gobierno Regional a través de la Secretaría Regional de Transportes y Telecomunicaciones, entregará a los postulantes seleccionados que den cumplimiento a todos los requisitos del Programa, el valor de compra correspondiente.
 - Los términos y requisitos del Programa y los formularios de postulación de la 2º etapa, estarán disponibles en el sitio web www.goredenuble.cl y en la SEREMITT de la Región de Ñuble.
3. Para el año 2022, las fechas de postulación y criterios de selección del Programa, serán comunicados igualmente en un aviso de prensa en un diario de circulación regional.
4. Para consultar si eres beneficiario del programa, ingrese a <http://dtpr.mtt.gob.cl/WEBRTC/>

CRISTOBAL JARDUA CAMPOS
INTENDENTE REGIÓN DE ÑUBLE